

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD



Aprobación de Convenios/

DECRETO EXENTO Nº

3898

Vallenar, 0 5 NOV. 2015

VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31.07.2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- Resolución Exenta N°1835 del 21 Octubre 2015.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1. Apruébese convenio que se señala a continuación, suscrito entre el Servicio de Salud Atacama y esta llustre Municipalidad de Vallenar.
 - ➤ Resolución Exenta N°1835 "Convenio Mandato Programa de Capacitación y Perfeccionamiento de los Funcionarios del Articulo 5° de la Ley N°19.378 (Pasantías Internacionales APS 2015).
- 2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.
- 3. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

RECNANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL DIRECTORA SALUD SALUD MUNICIPAL MUNICIPAL

DRA. PATRICIA SALIMÁS GUTIERREZ DIRECTORA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

SECRETARIA MUNICIPAL

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Jefa de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CR/T/pah